



## CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CLINICA SAN JOSE Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO

Comparecen a la suscripción del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la **CLINICA SAN JOSE**, con RUC 20450531058 con domicilio legal en Av. Los Incas 1404 del distrito de Wanchaq, provincia y Región de Cusco, representado por su Gerente Dr. ALCIDES VARGAS ECHEGARAY con DNI N°23823735; por otra parte el **COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO**, con RUC N°20526992319, con domicilio fiscal en la Urb. Marcavalle P-16 del distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco debidamente representado por el **DECANO ECON. BORIS ENRIQUE AGUILAR LUNA** con DNI N°40539075, conforme se desprende de los documentos habilitantes que se adjuntan, a quien en adelante y para efectos de este Convenio, se le llamará "CEC".

Las partes legalmente capaces en las calidades que comparecen, libre y voluntariamente convienen en suscribir el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERO. - ANTECEDENTES

**LA CLINICA SAN JOSE**, es una empresa especializada en brindar servicios integrales de salud, con mas de 35 años de experiencia en la ciudad del cusco, es una institución especializada en brindar soluciones integrales en servicios relacionados a la salud, ofreciendo nuestros servicios con calidez, calidad y humanidad a todos nuestros pacientes nacionales y extranjeros; y sobre todo con profesionales idóneos con reconocimiento y prestigio internacional.

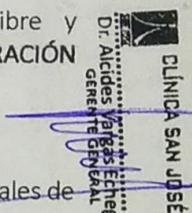
**EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO**, es una institución de Derecho Público Interno, autónomo e independiente administrativamente, con personería jurídica inscrita en la partida electrónica N° 11032753 de la Zona Registral de Cusco, su duración es indefinida, tiene competencia en el ámbito territorial de la Corte Superior de Justicia de Cusco y a nivel

### SEGUNDO: OBJETO DEL CONVENIO

Es objeto del presente convenio la cooperación interinstitucional entre las Partes, con la finalidad de que la Clínica San José, preste servicios de salud a los afiliados del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO**, así como a sus familiares directos (padres, cónyuge e hijos).

Los afiliados serán atendidos por **CLINICA SAN JOSE** en cuando estos lo necesiten, con toda la disponibilidad de brindar el servicio de salud.

Urb. Ttio S-12-B Av. Los Libertadores  
Wanchaq - Cusco - Cusco  
Telf. (084) 402733  
cec.economistas@gmail.com  
<http://www.cec.org.pe/>

  
Dr. Alcides Vargas EcheGARAY  
GERENTE CLINICA  
CLINICA SAN JOSE SAC.





**TERCERO: DE LOS AFILIADOS DE EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO.**

Los beneficiarios del CONVENIO serán los afiliados del COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO que se encuentren inscritos, además de tener la opción de afiliarse a sus familiares.

**CUARTO: DE LAS COBERTURAS Y BENEFICIOS.**

La atención que brindamos en el convenio cubre los servicios detallados en los cuadros siguientes en los que se aprecia el costo de servicio, el porcentaje de descuento y el importe que pagará el afiliado.

**BENEFICIOS DEL PLAN DE ATENCIONES MEDICO FAMILIARES (PAMF)**

- El plan de atenciones médico familiar (PAMF) considera en el convenio la afiliación de sus familiares, cuya inscripción será en el local de la CLÍNICA SAN JOSÉ, con un costo por familiar de s/100.00 por un año.
- En el servicio de MEDICINA GENERAL tiene un costo de s/30.00.
- Todas las ESPECIALIDADES de medicina tienen un descuento del 20%
- El descuento del 30% por convenio se aplica a exámenes tomográficos diversos y un 20% en rayos X.
- En exámenes de laboratorio el descuento es del 20%.
- La farmacia aplica un 15% de descuento en medicamentos.
- La hospitalización se considera el 15% de descuento
- En pruebas de descartar de Covid-19 el descuento de 30%- prueba rápida y prueba antigénica.
- Costo reducido en campañas médicas para los trabajadores y familiares afiliados.

  
CLÍNICA SAN JOSÉ SAC.  
D<sup>RA</sup>. Alicia Vargas Echeagaray  
GERENTE GENERAL

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO**



Urb. Ttio S-12-B Av. Los Libertadores  
Wanchaq - Cusco - Cusco  
Telf. (084) 402733  
cec.economistas@gmail.com  
<http://www.cec.org.pe/>



COLEGIO DE ECONOMISTAS  
DEL CUSCO



TARIFAS DE SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA CLÍNICA SAN JOSÉ			
SERVICIOS	PORCENTAJE DE DESCUENTO	PRECIOS REFERENCIALES	PRECIOS REFERENCIALES CON Dto.
CONSULTA ESPECIALIDADES *	20%	s/120.00	s/100.00
EXAMEN TOMOGRÁFICO *	30%	s/300.00	s/210.00
EXÁMEN RAYOS X *	20%	s/120.00	s/96.00
EXÁMENES DE LABORATORIO *	20%	s/150.00	s/120.00
HOSPITALIZACIÓN POR *	15%	s/180.00	s/153.00
FARMACIA *	15%	s/100.00	s/85.00
DESCARTE COVID 19	30%	s/100.00	s/70.00
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS *	20%	s/100.00	s/80.00

CLÍNICA SAN JOSÉ SAC.  
D. Achilles Vargas Echegaray  
GERENTE GENERAL

**QUINTO: DE LOS PROCEDIMIENTOS.**

COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO entregará un padrón de agremiados que serán los beneficiarios de EL CONVENIO. El personal que solicite deberá presentar documento de identidad (DNI).

**SEXTO: DEL LUGAR DE LAS ATENCIONES.**

Todas las atenciones de servicio de salud que se brinde a los afiliados se realizarán íntegramente en las instalaciones de la Clínica San José por el profesional que pertenece a la misma.

La dirección Av. Los Incas 1404 Wanchaq

**SETIMO: DEL TIEMPO DE DURACION DEL CONVENIO.**

El presente CONVENIO tendrá la vigencia de 1 año a partir de la suscripción del mismo, pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes.

**OCTAVA. – JURISDICCIÓN Y TRAMITE**

Toda controversia relativa a la interpretación o ejecución de este Convenio, tratará de ser resuelta observando procedimientos propios de buena voluntad en forma directa y amistosa entre las partes, a través de sus respectivos representantes, en un plazo no mayor a quince (15) días contados a partir de la notificación que una de las partes

Urb. Ttio S-12-B Av. Los Libertadores  
Wanchaq - Cusco - Cusco  
Telf. (084) 402733  
cec.economistas@gmail.com  
<http://www.cec.org.pe/>

recibiére de la otra, notificación en la que se precisará el motivo de la controversia surgida.

#### NOVENA. – NATURALEZA

Queda claramente establecido que las partes por la presente, no crean vínculos laborales de ninguna naturaleza y por lo tanto, ninguna de las partes tiene relación laboral ni de dependencia, directa o indirectamente con la otra institución, con los participantes, funcionarios, empleados o representantes de la otra.

#### DECIMO. – MODIFICACIONES

El actual Convenio no podrá ser modificado en ninguna de sus cláusulas, previo consentimiento por escrito de las partes intervinientes, para lo cual se suscribirá el instrumento modificatorio correspondiente.

#### DECIMO PRIMERA. – RELACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Cada una de las instituciones aportará recursos humanos y materiales al convenio para que se pueda llegar a buen fin. Dichos aportes se efectuarán de acuerdo a proyectos o proyectos previamente aprobados.

#### DECIMO SEGUNDA. – DOMICILIO

Para todos los efectos de este Convenio, CLINICA SAN JOSE Convienen señalar como domicilio en la ciudad de Cusco.

Para efectos de comunicación y notificación, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

#### CLINICA SAN JOSE

Dirección: Av. Los Incas 1404 Wanchaq - Cusco Teléfono 930417644 - 992786383  
Correo Electrónico: [operaciones@clnicasanjose.com.pe](mailto:operaciones@clnicasanjose.com.pe)  
Cusco, Perú

#### COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO

Dirección: Urb. Marcavalle P-16 Wanchaq - Cusco Teléfono: (084) 202172  
Correo Electrónico: [cec.economistas@gmail.com](mailto:cec.economistas@gmail.com)  
Página Web: <http://www.cec.org.pe/>  
Cusco, Perú

Cualquier cambio de dirección deberá ser notificado por escrito a la otra parte para que surta sus efectos legales; de lo contrario tendrán validez los avisos efectuados a las direcciones antes indicadas.

Urb. Ttio S-12-B Av. Los Libertadores  
Wanchaq - Cusco - Cusco  
Telf. (084) 402733  
[cec.economistas@gmail.com](mailto:cec.economistas@gmail.com)  
<http://www.cec.org.pe/>



COLEGIO DE ECONOMISTAS  
DEL CUSCO



CLINICA SAN JOSE  
Operaciones  
Wanchaq - Cusco



COLEGIO DE ECONOMISTAS  
DEL CUSCO

**DECIMO TERCERA.-.DE LA RATIFICACION Y ACEPTACION.**

Las partes contratantes se ratifican en todos los términos del presente convenio, declarando que en su celebración no a medida vicio alguno que lo invalide por lo que ratificándonos en todas y cada una de las clausulas proceden a suscribirlo, obligándose a estricto cumplimiento.

En señal de conformidad se suscribe el presente convenio, en la ciudad del Cusco del mes de Agosto del 2022.



ECON. BORIS ENRIQUE  
AGUILAR LUNA  
DECANO



CLINICA SAN JOSÉ SAC.

Dr. Alcides Vargas Echeagaray  
GERENTE GENERAL

Urb. Ttio S-12-B Av. Los Libertadores  
Wanchaq - Cusco - Cusco  
Telf. (084) 402733  
cec.economistas@gmail.com  
<http://www.cec.org.pe/>